



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 05 JUN 2018

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

REFERENCIA	MEDIO	DE	CONTROL	NULIDAD	Y
	REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2017-00169				
DEMANDANTE	ANA ROSA VALBUENA LEYVA				
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES				

De la revisión del expediente se observa que:

La entidad accionada Administradora Colombiana de Pensiones, constituyó apoderado judicial otorgándole poder para actuar al Dr. JOSE OCTAVIO ZULUAGA RODRÍGUEZ (fl.81), quien mediante memorial de fecha 17 de abril de 2018 sustituyó a la Dra. DANIELA MARIA FORERO MILLÁN.

En consecuencia, el JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO,

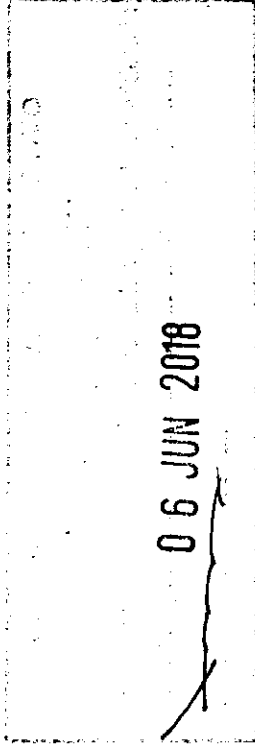
RESUELVE:

PRIMERO: Reconózcase personería al Dr. JOSE OCTAVIO ZULUAGA RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.266.852 y T.P. No. 98.660 del C.S.J, para que actúe en este proceso como apoderado principal de la entidad accionada y a la Dra. DANIELA MARIA FORERO MILLÁN identificada con CC No. 1.018.462.426 y T.P. No. 279.783 en los términos y para los fines señalados en la sustitución allegada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

AM





**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**

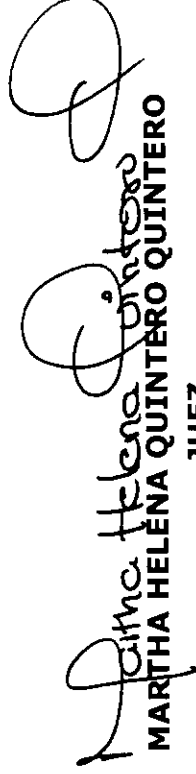
Bogotá D. C., 05 JUN 2018

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

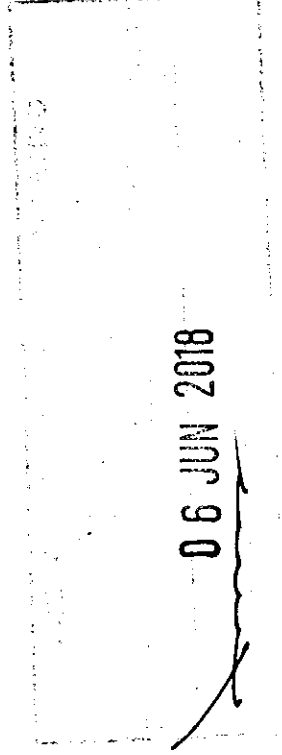
REFERENCIA	MEDIO	DE	CONTROL	NULIDAD	Y
	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2017-00169				
DEMANDANTE	ANA ROSA VALBUENA LEYVA				
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES				

Procedería el Despacho a continuar con el trámite del proceso sino advirtiera que con la demanda no fue aportado el poder para representar a la parte actora, razón por la cual se REQUIERE al Dr. Jefferson Esneider Mora García, para que en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación del presente auto allegue el poder que lo acredite como apoderado de la señora ANA ROSA VALBUENA LEYVA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

Avz.





JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D. C., 05 JUN 2018

JUEZA: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.:	11001-33-35-015-2017-00232-00
DEMANDANTE:	ROSA MARÍA VALERO MUÑOZ
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día veintiséis (26) de junio de dos mil dieciocho (2018), a las once y cuarenta (11:40) de la mañana.

Reconocer personería para actuar como apoderado principal de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, al Dr. **JOSÉ OCTAVIO ZULUAGA RODRÍGUEZ** identificado con CC No. 79.266.852 de Bogotá y T.P. No. 98.660 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido y como abogado sustituto al Dr. **EFRAÍN ARMANDO LÓPEZ AMARÍS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.967.276 expedida en Santa Marta y T.P No. 285.907 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 06 JUN 2018 a las 8 A.M.

YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ
Secretaría



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D. C., 05 JUN 2018

JUEZA: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.:	11001-33-35-015-2017-00277-00
DEMANDANTE:	HÉCTOR ELEJALDE TROYANO
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día veintiséis (26) de junio de dos mil dieciocho (2018), a las once y cuarenta (11:40) de la mañana.

Reconocer personería para actuar como apoderado principal de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, al Dr. **JOSÉ OCTAVIO ZULUAGA RODRÍGUEZ** identificado con CC No. 79.266.852 de Bogotá y T.P. No. 98.660 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido y como abogada sustituta a la Dra. **PAOLA JULIETH GUEVARA OLARTE** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.031.153.546 expedida en Bogotá y T.P No. 287.149 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCION SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy <u>06 JUN 2018</u> a las 8 A.M.
YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ Secretaria



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 05 JUN 2018

Expediente	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 11001-33-35-015-2017-00309-00
Demandante:	MIGUEL GREGORIO PERALTA POLO
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP

Revisado el expediente de la referencia, se observa que la Entidad demandada indica en su contestación de la demanda que en el Juzgado Séptimo Administrativo de Descongestión del Circuito de Bogotá curso proceso adelantado por el aquí accionante y en sentencia de segunda instancia se resolvió sobre los factores que la parte actora hoy reclama.

Ahora, en virtud de que el Juzgado Séptimo Administrativo de Descongestión del Circuito de Bogotá pasó a ser el Juzgado Cincuenta y Uno Administrativo del Circuito de Bogotá, se ordena que por secretaría se oficie a éste último a fin de que aporte a éste Despacho copia de la demanda interpuesta por el señor Miguel Gregorio Peralta Polo contra la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social y las sentencias proferidas dentro de la misma.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

EJRR

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 06 JUN 2018 a las 8 A.M.

YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ
Secretaria



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D. C., 05 JUN 2018

JUEZA: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.:	11001-33-35-015-2017-00319-00
DEMANDANTE:	ISRAEL BEJARANO CORTÉS
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día veintiséis (26) de junio de dos mil dieciocho (2018), a las once y cuarenta (11:40) de la mañana.

Reconocer personería para actuar como apoderado principal de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, al Dr. **JOSÉ OCTAVIO ZULUAGA RODRÍGUEZ** identificado con CC No. 79.266.852 de Bogotá y T.P. No. 98.660 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido y como abogada sustituta a la Dra. **PAOLA JULIETH GUEVARA OLARTE** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.031.153.546 expedida en Bogotá y T.P No. 287.149 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZA

113

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCION SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy <u>06 JUN 2018</u> a las 8 A.M.
YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ Secretaria



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D. C., 05 JUN 2018

JUEZA: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.:	11001-33-35-015-2017-00362-00
DEMANDANTE:	DORALBA CARO DE RAHIRANT
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018), a las once y cuarenta (11:40) de la mañana.

Reconocer personería para actuar como apoderado principal de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, al Dr. **JOSÉ OCTAVIO ZULUAGA RODRÍGUEZ** identificado con CC No. 79.266.852 de Bogotá y T.P. No. 98.660 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido y como abogado sustituto al Dr. **EFRAÍN ARMANDO LÓPEZ AMARÍS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.967.276 expedida en Santa Marta y T.P No. 285.907 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZA

RECIBO

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCION SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy <u>06 JUN 2018</u> a las 8 A.M.
YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ Secretaria



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D. C., 05 JUN 2018

JUEZA: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.:	11001-33-35-015-2017-00406-00
DEMANDANTE:	ADALGIZA LUCÍA REYES LÓPEZ
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", para el día veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018), a las once y cuarenta (11:40) de la mañana.

Reconocer personería para actuar como apoderado principal de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, al Dr. **JOSÉ OCTAVIO ZULUAGA RODRÍGUEZ** identificado con CC No. 79.266.852 de Bogotá y T.P. No. 98.660 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido y como abogada sustituta a la Dra. **PAOLA JULIETH GUEVARA OLARTE** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.031.153.546 expedida en Bogotá y T.P No. 287.149 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZA

1000

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCION SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy <u>06 JUN 2018</u> a las 8 A.M.
YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ Secretaria



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D. C., 05 JUN 2018

JUEZA: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.: 11001-33-35-015-2017-00437-00
DEMANDANTE: ANA SOFIA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
"COLPENSIONES"

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018), a las once y cuarenta (11:40) de la mañana.

Reconocer personería para actuar como apoderado principal de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, al Dr. **JOSÉ OCTAVIO ZULUAGA RODRÍGUEZ** identificado con CC No. 79.266.852 de Bogotá y T.P. No. 98.660 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido y como abogado sustituto al Dr. **EFRAÍN ARMANDO LÓPEZ AMARÍS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.967.276 expedida en Santa Marta y T.P.No. 285.907 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCION SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 06 JUN 2018 a las 8 A.M.
YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ Secretaria



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D. C., 05 JUN 2018

JUEZA: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.:	11001-33-35-015-2017-0000459-00
DEMANDANTE:	MARINA GUALDRON FERNÁNDEZ
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", para el día veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018), a las once y cuarenta (11:40) de la mañana.

Reconocer personería para actuar como apoderado principal de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, al Dr. **JOSÉ OCTAVIO ZULUAGA RODRÍGUEZ** identificado con CC No. 79.266.852 de Bogotá y T.P. No. 98.660 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido y como abogada sustituta a la Dra. **DANIELA MARÍA FORERO MILLÁN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.462.426 expedida en Bogotá y T.P No. 279.783 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZA

C.S. 5

